

**BASES CONVOCATORIA “FERIA ARTESANAL VIVE VERANO CASABLANCA” 2022**

Como parte del programa Turismo, perteneciente a la Dirección de Relaciones Públicas, Cultura y turismo de la I. Municipalidad de Casablanca, la presente convocatoria regula y entrega los detalles a los artesanos y artesanas de nuestra comunidad, interesados en participar en la “Feria Artesanal Vive Verano Casablanca 2022”, la que se llevará a cabo en la Plaza de Armas de Casablanca desde el 9 al 22 de febrero.

Se seleccionarán 40 artesanos(as), los cuales serán divididos en dos grupos de 20, a los cuales se les asignarán 7 días corridos para vender sus productos en la Plaza de Armas en horario de 11:00 a 20:00 horas. Estos grupos serán designados por la comisión organizadora.

| | |
|---------|--|
| Grupo 1 | Desde el día miércoles 9 al 15 de febrero |
| Grupo 2 | Desde el día miércoles 16 al 22 de febrero |

1.- Objetivo:

Generar un espacio urbano que fomente el turismo local, rescate y brinde las oportunidades necesarias para la muestra y la venta de productos artesanales de nuestros casablanquinos y casablanquinas, así como también, apoyar sus emprendimientos por medio de difusión y visibilización.

2.- Público Objetivo:

La “Feria Artesanal Vive Verano Casablanca 2022” tiene como público objetivo a hombres y mujeres, mayores de edad, residentes en Casablanca, que elaboren los siguientes productos:

2.1. Artesanías, tales como: cerámicas, trabajos en mimbre, fieltro, trabajos en madera, bisutería, entre otros.

**Entendiendo la artesanía como todos aquellos objetos o productos que se elaboran a mano o con poca o ninguna intervención de maquinarias, ya que es el trabajo manual de las materias primas.*

2.2. Productos Envasados y Sellados con Resolución Sanitaria, tales como: sales, especias, miel, mermeladas, salsas, chocolates, etc.

** Productos elaborados artesanalmente bajo las normas de salud e higiene, los cuales deben contar con resolución sanitaria para su distribución y venta.*

3.- Sobre las postulaciones:

Los interesados en postular a la “Feria Artesanal Vive Verano Casablanca 2022”, deberán completar la ficha de postulación, la cual hace mención a lo siguiente:

a) Antecedentes del postulante:

- Nombre y apellidos
- Rut
- Correo electrónico
- Número de contacto
- Domicilio
- Copia Cédula de Identidad del Artesano Postulante (por ambos lados)



b) Antecedentes del emprendimiento:

- Nombre fantasía del Emprendimiento
- Descripción del emprendimiento
- Rubro
- Redes sociales
- Componente medio ambiental que presenta su producto (si es lo(s) tuvieran)
- Adjuntar fotos de los productos ofrecidos (fotos originales, no sacadas de la web).
- Resolución Sanitaria al día

c) Formulario de postulación:

- El retiro del formulario se debe realizar desde la oficina de Turismo (ubicada al Costado del Supermercado Unimarc) Horarios: de lunes a jueves entre 08:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 17:30 hrs; y viernes de 08:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 16:30 hrs.), y/o también podrá ser descargado desde:
- Sitio Web : <https://municipalidadcasablanca.cl/>

d) Entrega de la documentación para la postulación:

La documentación deberá ser entregada de forma presencial y de manera oportuna, con toda la documentación requerida de una vez (no por partes). Esta se recepcionará en la Oficina de Turismo los días lunes 31 de enero y 1 de febrero, de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

e) Compromiso de salud e higiene:

Se deberá acoger todas las instrucciones de prevención ante la pandemia, para resguardar la salud del expositor(a) y usuarios.

3.1. Período ampliado de postulación:

Se contará con dos días hábiles más para entregar la postulación, por lo que es deber del postulante, respetar la normativa de entrega en los horarios y días informados.

***Todas aquellas postulaciones recibidas fuera del período de postulación no se considerarán en el proceso.**

3.2. Análisis de postulaciones:

Las postulaciones recibidas pasarán al proceso de análisis de admisibilidad y de evaluación. La primera etapa consistirá en la recepción, revisión de antecedentes y anexos entregados por los postulantes, para luego pasar a una etapa de revisión de criterios a evaluar, los cuáles se detallan a continuación:

***La asignación de notas será de 1 a 7 con números enteros. (Siendo 1 la nota mínima y 7 la máxima) Cabe destacar que la sumatoria de puntaje mínimo de admisibilidad de la postulación será 9 puntos y el puntaje máximo será de 22 puntos.**

**a) Residencia en la comuna:**

Que el artesano postulante tenga residencia en la comuna (excluyente), esto se acreditará adjuntando su certificado de residencia y Registro Social de Hogares (ambos documentos son obligatorios), no se aceptarán postulaciones de artesanos(as) que no residan en Casablanca. Se asignará un punto más a aquellas personas pertenecientes a zonas rurales.

| RESIDENCIA EN LA COMUNA | DESCRIPCIÓN | CRITERIO |
|-------------------------|---|--------------------------|
| Zona Rural | Artesano que tenga residencia en alguna zona rural de la comuna. | 7 puntos + 1 punto extra |
| Zona Urbana | Artesano que tenga residencia dentro del plano urbano de la comuna. | 7 puntos |

b) Producción:

Se evaluará con mayor calificación las artesanías que cumplan con ser íntegramente elaboradas o producidas con materias primas con fabricación propia, tal como se señala en la siguiente tabla:

| CLASIFICACIÓN DE ARTESANOS | DESCRIPCIÓN | CRITERIO |
|-----------------------------|---|----------|
| Artesano | Elabora su propia materia prima para la producción de sus productos. Ej. Confecciona su propio barro para hacer jarrones. | 7 puntos |
| Artesano- Manufactura | Compra materias primas para elaborar sus artesanías. Ej. Compra lanas para hacer muñecos de fieltro, orfebres. | 5 puntos |
| Artesano - Interventor | Interviene productos existentes a través de técnicas artesanales. Ej. Tallado en copas de cristal, aplicación de técnicas en fieltro en prendas, etc. | 3 punto |
| Producto Envasado y sellado | Elabora artesanalmente productos gourmet bajo las normas de salud e higiene reglamentarias según lo estipulado por el MINSAL (Resolución sanitaria obligatoria) Ej. Sales, mermeladas, salsas, miel, chocolates, etc | |

c) Sellos distintivos:

Se considerará mayor puntaje a aquellos productos que tengan relación con las características típicas del valle o que hagan promoción de nuestra comuna, como, por ejemplo: paisajes, frases alusivas a la comuna (Casablanca, vinos, payadores, etc.), sellos o etiquetas con Denominación de Origen Casablanca.



| SELLOS DISTINTIVOS | DESCRIPCIÓN | CRITERIO |
|---|--|----------|
| Promoción de Casablanca y su identidad local | Promociona de manera explícita Casablanca. Ej. Postales con paisajes del sector, frases alusivas a Payadores, Poemas de Alejandro Galaz, productos con denominación de origen del Valle, etc. <i>*Al menos el 80% de los productos promociona a Casablanca</i> | 7 puntos |
| Hace mención o utiliza conceptos de semántica | Hace medianamente alusión a la promoción turística de la zona. Ej. Concepto de Valle; interviene productos con hojas de parra, corchos, entre otros. <i>*Al menos el 40% de los productos hace mención de Casablanca</i> | 5 puntos |
| No menciona | No hace alusión en lo absoluto a la promoción turística de la zona | 3 puntos |

d) Sustentabilidad y reciclaje:

Se asignará una calificación extra a aquellos(as) artesanos(as) que utilicen reciclaje como parte de sus productos.

| SUSTENTABILIDAD Y RECICLAJE | DESCRIPCIÓN | CRITERIO |
|-----------------------------|--|----------|
| 100% del producto | Producto totalmente sustentable y de materia prima reciclada. Ej. Madera tallada, monederos de latas de bebidas, lámparas de botellas de vidrio, entre otros. | 7 puntos |
| 50% del producto | Producto medianamente sustentable y con materia prima reciclada o que promueva la sustentabilidad. Ej. Botellas de vidrio pintadas, telas reutilizadas intervenidas, entre otros. | 5 puntos |
| 0% del producto | Producto no sustentable, por ende, sin material reciclado. Ej. Bisutería, accesorios, laminar, etc. | 3 punto |

4.- Evaluación:

El equipo revisor de la feria dispondrá de dos días para analizar los antecedentes entregados y asignar las calificaciones de acuerdo a la ficha descrita anteriormente.

Los resultados serán informados por vía telefónica a cada postulante, posteriormente se procederá a realizar los procesos internos para habilitar los pagos de permisos.



5.- Compromiso Municipal:

La Feria Artesanal Vive Verano Casablanca, se llevará a cabo en la Plaza de Armas de Casablanca, a través de la disposición de 20 stands que serán de características idóneas, en cuanto a estética, comodidad, seguridad y con enfoque de calidad turística. Estos contarán con las siguientes características:

- Stand de 3 x 3 con cenefa de color y separaciones en trillaje de 2x2
- Mesón de madera para stand 1.05 mt de alto x 2.33 mt de largo x 60.5 cm de ancho
- 1 silla x stand
- Electricidad
- Cuidadores día y noche

Adicionales:

- Música ambiental DJ
- Difusión en redes sociales, medios de comunicación locales y oficinas municipales
- Limpieza, mantención y orden en el espacio donde se realizará la Feria Artesanal

6.- Compromiso de expositores:

Los artesanos seleccionados deberán respetar las normativas impuestas por la comisión organizadora:

a) Horarios:

Es imprescindible respetar los horarios de montaje, apertura y cierre establecidos por la comisión organizadora.

- Montaje a contar de las 09:00 horas.
- Instalado y en completo funcionamiento a las 11:00 horas.
- Realizar el cierre a las 20:00 horas (no antes)

b) Cumplimiento Medidas Covid-19:

Procurar por resguardar la salud propia como expositor, así como también las del público.

- Usar siempre mascarilla (correctamente colocada).
- Disponer de alcohol gel o alcohol líquido en cada stand.
- Mantener al menos un metro de distancia con el público.
- Procurar desinfectar constantemente, especialmente cuando se manipula dinero.
- Todos los expositores que permanezcan en los stands, deben tener todas sus dosis de vacunación al día.
- Pase de Movilidad.

c) Convivencia:

Se solicita a los artesanos mantener siempre trato cordial y disposición para resolver eventualidades que se puedan suscitar, evitar conflictos hacia comisión organizadora y hacia sus pares. Si se genera alguna duda o situación extraordinaria resolverla siempre con la comisión organizadora, para evitar malos entendidos o situaciones de conflicto.



d) Limpieza y orden:

Se solicita a cada expositor mantener su espacio limpio y libre de desorden, sin cajas o basura a la vista, ya que el foco de esta feria es turístico, por lo cual debemos velar por entregar la mejor imagen hacia nuestros visitantes.

7.- Permisos y fiscalización:

Los expositores seleccionados estarán habilitados para pagar su permiso por los siete días de feria, asignados por la comisión. Estos deben ser pagados en las dependencias de Tesorería Municipal, con al menos dos días antes del inicio de la feria.

El permiso deberá permanecer siempre visible en el stand.

Se realizarán fiscalizaciones por parte de Inspección Municipal y podría eventualmente fiscalizar Servicio de Impuestos Internos, por lo que es responsabilidad de cada expositor realizar su tasación esporádica o realizar la entrega de boletas en el caso que corresponda.

8.- Resolución de Empates

En caso de que ocurrir un empate en la calificación de expositores, será la comisión organizadora la que discernirá el desempate, según los siguientes criterios.

- El Expositor que tenga mayor puntuación en el criterio “Artesano”, si continúa el empate;
- El Expositor que tenga mayor puntuación en el criterio “Sellos Distintivos”, si continúa el empate;
- El Expositor que tenga mayor puntuación en el criterio “Sustentabilidad y Reciclaje”, si continúa el empate;
- Registro Social de Hogares (menor porcentaje de vulnerabilidad)
- Y como última instancia se evaluará la participación del expositor en otras ferias municipales.

***Según el protocolo sanitario del Gobierno, el postulante acepta que esta actividad puede ser postergada o suspendida, lo cual, se comunicará con hasta 24 horas de anticipación.**

***Indicar su esquema de Vacunación a la fecha de postulación**